

DECRETO PRESIDENCIAL N° 3534

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que la ciudadana **Mariana Prado Noya, Ministra de Planificación del Desarrollo** mediante nota MPD/DGAJ/EXT N° 117/2018, de 12 de abril de 2018, presentada en la misma fecha, comunicó que se ausentará del país en misión oficial del 19 al 26 de abril de 2018, a las ciudades de Washington D.C. ? Boston - Estados Unidos de América, a objeto de participar en las ?Reuniones de Primavera del Grupo Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional?, asimismo, participar en el ?Foro de Liderazgo Ministerial de Harvard 2018?, por lo cual, solicitó la designación de Ministro Interino, mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO Se designa **MINISTRO INTERINO DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO** al ciudadano **Rafael Alarcón Orihuela, Ministro de Energías**, mientras dure la ausencia de la titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los dieciocho días del mes de abril del año dos mil dieciocho.

FDO. EVO MORALES AYMA, Alfredo Rada Vélez.